

ILLES BALEARS

INFORME PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE 2024

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INFORME DE PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE CORRESPONDIENTE A ILLES BALEARS

Se procede a explicar la ejecución de la puesta en marcha del envío correspondiente al II Plan de Choque contra el fraude en contratación puesto en marcha los días 29 de mayo y 7 de octubre de 2024.

Nota: Este informe autonómico analiza los datos que corresponden a comunicaciones.

La primera fase del II Plan de Choque implica la detección de posibles irregularidades mediante el uso de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y posterior envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación, y consiguiente regularización.

En la esta primera fase se ha procedido a enviar en las Illes Balears un total de **3.059** comunicaciones con fecha 29 de mayo de 2024 y 7 de octubre de 2024.

A continuación, se detalla la distribución TOTAL de comunicaciones por provincia correspondientes a ambos envíos del II Plan de Choque 2024:

CC.AA. -PROVINCIA	COMUNICACIONES	% DEL NACIONAL
Illes Balears *	3.059	5,63%
Illes Balears	3.059	5,63%

Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.

El envío corresponde a las siguientes casuísticas:

A) Contratación irregular de fijos discontinuos (envío en fecha 29.05.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Illes Balears *	2.820	10,14%	3.431

**Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

Se han detectado empresas que mantienen en alta a personas trabajadoras contratadas como fijas discontinuas con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente al alta, al menos, durante 10 meses y medio en dicho período) y en las que difícilmente se justifica el carácter intermitente que define la relación laboral fija discontinua.

B) Contratación temporal (envío en fecha 07.10.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Illes Balears *	239	0,90%	3.887

**Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

• Superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro meses, que se enumeran a continuación:

- A) contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses.
- B) contratos eventuales por circunstancias de la producción con una duración superior a 12 meses
- C) contratos de obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses.
- D) encadenamiento de dos o más contratos temporales en los últimos 24 meses alcanzando un período de alta superior a 18 meses.
- E) encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, habiendo intermediado alta en Empresa de Trabajo Temporal.
- F) encadenamiento de dos o más contratos temporales, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, con alta actual en Empresa de Trabajo Temporal.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Illes Balears	80

• Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también, como novedad en este envío, de fijos discontinuos ya que en los planes anteriores solo se incluía contratación temporal.

En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, está asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

El análisis realizado por la Herramienta de Lucha contra el Fraude en estos contratos revela que, de forma sistemática y durante al menos el 87% de los días de los años 2022, 2023 y 2024, el número de personas trabajadoras contratados en un CCC no ha bajado de un determinado nivel, manifestando, en principio, dicho nivel una necesidad permanente ordinaria y, por tanto, no temporal ni discontinua de la empresa.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Illes Balears	3.807

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

- I- Debe hacerse notar que estos resultados son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la mera remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras en la casuística de contratación temporal y que corresponden a los siguientes modelos de comunicaciones:
- A) Contratos temporales con superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro.

Los datos de resultado son 65 transformaciones lo que implica una tasa de éxito de 81,25 %

- B) Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también de fijos discontinuos. En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, debe estar asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

PROVINCIA	Estructuralidad		
	Fijos Discontinuos	Temporales	Total general
Illes Balears	838	203	1.041
Total general	838	203	1.041

Los datos de resultados son **1.041** transformaciones, lo que implica una tasa de éxito del **27,34 %**.

- I- A continuación, se detallan los resultados de contratos temporales transformados en contratos indefinidos:
- a) **La distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Illes Balears	477	268	56,2%
Illes Balears	477	268	56,2%

- b) Por otro lado, **la distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Actividades inmobiliarias con el 100% y Construcción con un 74,1 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio con el 0,0%**.

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Illes Balears	477	268	56,2%
Actividades inmobiliarias	1	1	100,0%
Construcción	112	83	74,1%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	13	9	69,2%
Otros servicios	18	12	66,7%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3	2	66,7%
Transporte y almacenamiento	8	5	62,5%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	49	29	59,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	4	57,1%
Industria manufacturera	16	8	50,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	119	58	48,7%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	66	32	48,5%
Hostelería	36	16	44,4%
Educación	17	6	35,3%
Información y comunicaciones	11	3	27,3%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	-	0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **97** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **171** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Illes Balears	205	97	47,3%	272	171	62,9%
Illes Balears	205	97	47,3%	272	171	62,9%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Illes Balears	477	268	56,2%
Edad entre 16 y 29 años	181	89	49,2%
Edad entre 30 y 44 años	154	91	59,1%
Edad entre 45 y 64 años	134	85	63,4%
Edad mayor a 64 años	8	3	37,5%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	362	199	55,0%
EXTRANJERO	115	69	60,0%
Total general	477	268	56,2%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Illes Balears	477	268	56,2%
ESPAÑOL	362	199	55,0%
EXTRANJERO	115	69	60,0%
Total general	477	268	56,2%

II- En segundo lugar, dentro de la casuística de estructuralidad se detallan los resultados obtenidos en transformación de contratos fijos discontinuos en fijos ordinarios.

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Illes Balears	3.410	838	24,6%
Illes Balears	3.410	838	24,6%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, con un **61,5%**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Información y comunicaciones 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Illes Balears	3.410	838	24,6%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13	8	61,5%
Construcción	107	52	48,6%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	65	28	43,1%
Otros servicios	76	27	35,5%
Industria manufacturera	256	88	34,4%
Educación	67	23	34,3%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	12	4	33,3%
Actividades inmobiliarias	21	6	28,6%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	648	173	26,7%
Transporte y almacenamiento	244	57	23,4%
Hostelería	1.591	327	20,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	21	4	19,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	213	40	18,8%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	63	1	1,6%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	-	0,0%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	-	0,0%
Industrias extractivas	4	-	0,0%
Información y comunicaciones	6	-	0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de contratos temporales de mujeres **343** en indefinidos, y de **495** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Illes Balears	1.562	343	22,0%	1.848	495	26,8%
Illes Balears	1.562	343	22,0%	1.848	495	26,8%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Illes Balears	3.410	838	24,6%
Edad entre 16 y 29 años	680	226	33,2%
Edad entre 30 y 44 años	1.180	300	25,4%
Edad entre 45 y 64 años	1.513	303	20,0%
Edad mayor a 64 años	37	9	24,3%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	2.441	543	22,2%
EXTRANJERO	969	295	30,4%
Total general	3.410	838	24,6%

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS

Los resultados que se indican a continuación son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras, en relación con la primera de las casuísticas que se envía en mayo de 2024: **utilización irregular del contrato fijo discontinuo con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente a, al menos, 10 meses y medio en dicho período)**

El total de **contratos fijos discontinuos transformados en contratos fijos ordinarios** en esta comunidad autónoma asciende a la cifra de **1.983** lo que supone un **57,8 % de las relaciones laborales afectadas por este Plan de Choque**.

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con las personas trabajadoras afectadas por el plan es la siguiente:

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Illes Balears	3.431	1.983	57,8%
Illes Balears	3.431	1.983	57,8%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Actividades financieras y de seguros con un 100 % y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 100 % del total**.

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son actividades como **Industrias extractivas con 0,0%**.

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Illes Balears	3.431	1.983	57,8%
Actividades financieras y de seguros	1	1	100,0%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6	6	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	371	273	73,6%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	100	71	71,0%
Otros servicios	110	77	70,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	322	220	68,3%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	3	2	66,7%
Educación	84	53	63,1%
Actividades inmobiliarias	8	5	62,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	43	25	58,1%
Hostelería	1.491	852	57,1%
Construcción	348	186	53,4%
Industria manufacturera	152	76	50,0%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	10	4	40,0%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	69	27	39,1%
Transporte y almacenamiento	292	103	35,3%
Información y comunicaciones	18	2	11,1%
Industrias extractivas	3		0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **803** contratos fijos discontinuos de mujeres en indefinidos ordinarios, y de **1.180** hombres, si bien la tasa de transformación de los primeros es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Illes Balears	1.384	803	58,0%	2.047	1.180	57,6%
Illes Balears	1.384	803	58,0%	2.047	1.180	57,6%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Illes Balears	3.431	1.983	57,8%
Edad entre 16 y 29 años	909	523	57,5%
Edad entre 30 y 44 años	1.322	781	59,1%
Edad entre 45 y 64 años	1.177	669	56,8%
Edad mayor a 64 años	23	10	43,5%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	2.365	1.322	55,9%
EXTRANJERO	1.066	661	62,0%
Total general	3.431	1.983	57,8%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Illes Balears	3.431	1.983	57,8%
ESPAÑOL	2.365	1.322	55,9%
EXTRANJERO	1.066	661	62,0%
Total general	3.431	1.983	57,8%